



AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Se informa.

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 16 de mayo de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, el C. Gabriel Chávez Hernández, Encargado del Archivo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice:

"Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en la página de internet del Instituto, así como en la de los sujetos obligados en formatos abiertos. Dicho índice deberá publicarse al día siguiente de su actualización y deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada."

Por lo anterior, me permito informar que, en la Unidad Administrativa del Archivo Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, **no se generó el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al periodo del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. GABRIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL



01 4638 698 23 30 ext. 101 y 102
C. P. S.



Morales 102 Cal. Camino C.P. 32900
San Luis de la Paz, Guanajuato